



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ORGANIZACION FUNCIONAL
"AGRUPACION DE MUJERES HORTICOLAS
TIERRA VIVA DE RIÑIHUE", P/J N° 241**

LOS LAGOS, SEPTIEMBRE 15 DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el **"AGRUPACION DE MUJERES HORTICOLAS TIERRA VIVA DE RIÑIHUE"**.

2.- Que con fecha **01 de agosto de 2000**, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **"AGRUPACION DE MUJERES HORTICOLAS TIERRA VIVA DE RIÑIHUE"**, obtuvo su Personalidad N° **241**, la que se encuentra inscrita a **Fs.10**, del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, ratificada mediante decreto exento N° 364 del 01 de agosto del 2000.-

3.- El Oficio N° 26 de fecha 21 de agosto de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa al último directorio conocido de la organización **"AGRUPACION DE MUJERES HORTICOLAS TIERRA VIVA DE RIÑIHUE"**, **P/J N° 241** situación actual de su directorio.

4.- Que de acuerdo a los registros que obran en el municipio esta organización no registra actividad desde el año 2007 y que fue notificada su última presidenta Sra. María Luisa Zahn Berkoff del oficio señalado en el punto 3 de los vistos no habiendo presentado intención de regularizar transcurrido el plazo de 15 días que se le otorgara en el documento antes señalado.

CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° ___1412___/

1.- **Cadúquese** la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada "**AGRUPACION DE MUJERES HORTICOLAS TIERRA VIVA DE RIÑIHUE**", Personalidad Jurídica N° 241, inscrita a Fs. 10, del Libro de Registro de organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- **Efectúese** la correspondiente anotación en el Libro de Registro de organizaciones comunitarias, llevado por Secretaria Municipal

3.- **Infórmese** al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



Simon Mansilla Roa
SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



Hugo Cerna Polanco
HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

97
SMR/HCP/SEM/sbo
Distribución
Depto Control
Interesados
Carpeta Organización
Arch. Secretaria Municipal
Of. Partes
Oirs